

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4515

Panticosa

Secretaría

Aprobación inicial modificación presupuestaria 19-2026

Aprobación inicial modificación presupuestaria 19-2026

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2026 ha aprobado inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Panticosa para el ejercicio 2026 con el número de modificación 19/2026.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Panticosa, 9 de octubre de 2026. Alcalde, Jesús María Uriz Zuloaga.